



CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE DE LA EDUCACIÓN, A.C.

ANEXO TÉCNICO

ATLETISMO

2025

1.- CATEGORÍA

La categoría será Única y los competidores deberán haber nacido entre el 1º de enero de 2000 y el 31 de diciembre de 2007, de acuerdo al Reglamento General del Consejo Nacional del Deporte de la Educación A. C. (CONDDE) y la Federación Internacional del Deporte Universitario (FISU).

2.- RAMAS

Femenil y Varonil.

3.- PRUEBAS

Individuales y Relevos.

PRUEBAS	FEMENIL	VARONIL
100 m planos		
200 m planos		
400 m planos		
800 m planos		
1,500 m planos		
5,000 m planos		
10,000 m planos		
100 m con vallas	0.838 m (altura de la valla)	
110 m con vallas		1.067 m (altura de la valla)
400 m con vallas	0.762 m (altura de la valla)	0.914 m (altura de la valla)
3,000 con obstáculos	0.762 m (altura de la valla)	0.914 m (altura de la valla)
Salto de altura		
Salto de longitud		
Salto triple		
Salto con garrocha		
Impulso de bala	4 kg (peso del imp.)	7.26 kg (peso del imp.)
Lanzamiento de disco	1 kg (peso del imp.)	2 kg (peso del imp.)
Lanzamiento de martillo	4 kg (peso del imp.)	7.26 kg (peso del imp.)
Lanzamiento de jabalina	600 g (peso del imp.)	800 g (peso del imp.)
Heptatlón		
Decatlón		
20,000 caminata		
Relevo 4x100 m		
Relevo 4x400 m		
Relevo 4x400 m mixto		
Medio maratón		

Cada uno de los atletas podrá participar como máximo en 3 pruebas individuales y un relevo o en 2 pruebas individuales y 2 relevos o bien en 1 prueba individual y 3 relevos.

Los participantes en pruebas combinadas (heptatlón y decatión) de las categorías convocadas, podrán participar en dicha prueba y un relevo.

Los relevos que participen en las Etapas Regionales o Etapa Nacional podrán ser formados por los atletas que la IES considere, siempre y cuando se encuentren debidamente acreditados en la Cédula de Inscripción, sin importa que no hayan participado en ninguna de las etapas previas.

4.- SISTEMA DE CLASIFICACIÓN

Etapa Estatal: Cada IES podrá registrar como máximo a 3 competidores en cada prueba y rama, clasificarán a la Etapa Regional, los tres mejores participantes de cada prueba y rama.

Etapa Regional:

Clasificará de manera directa 1 participante por prueba y rama de la IES sede de esta Etapa, los otros dos lugares podrá disputarlos desde la Etapa Estatal únicamente con 2 participantes por prueba.

En caso de que la IES sede deje libre un puesto o varios por no tener competidores, se podrá disponer de ellos en la Etapa Estatal.

A la Etapa Regional se podrá clasificar como máximo 3 participantes por prueba de una misma IES.

La Comisión Nacional Técnica, podrá designar en cada sede regional, un visor a efecto de validar y recopilar los resultados oficiales del mencionado evento y de las condiciones técnicas de la organización del evento. Los gastos de alimentación y hospedaje; deberán incluirse en los gastos que son cubiertos por la sede.

Etapa Nacional:

En todas las pruebas (individuales y relevos) clasificará el primer lugar de cada región por prueba y rama (8 atletas), así como las 7 mejores marcas del conjunto de las ocho regiones por prueba y rama y uno de la Institución de Educación Superior (IES) sede hasta completar un total máximo de 16 competidores, a esta Etapa podrá clasificar como máximo 3 participantes por prueba de una misma IES.

La IES sede de esta etapa podrá inscribir a un atleta por prueba y rama (pase directo), los atletas sembrados no será necesario que participen en la Etapa Estatal ni Regional. Además, podrá participar desde la Etapa Estatal con otros dos atletas a fin de buscar clasificarlos a la Etapa Nacional.

NOTA: No se podrán considerar marcas realizadas fuera del proceso de Universiada Nacional para clasificar a cualquier de las etapas, es decir que todas las marcas deberán realizarse dentro de los eventos estatales y regionales de los eventos del CONDDE.

5.- SISTEMA DE COMPETENCIA

Etapas Nacional Semifinales y Finales

En las pruebas de velocidad, incluyendo los 800 metros clasificarán a la final los 3 primeros lugares de cada grupo y los dos mejores tiempos.

En las pruebas de campo serán eliminatorias y final.

En las pruebas de 1,500 metros en adelante se realizará prueba final directa.

En el caso de que hayan clasificado más de 16 competidores en cualquier de las etapas en las pruebas de carril individual se harán 3 grupos de semifinales, calificando a la final los 2 primeros lugares de cada grupo y los 2 mejores tiempos.

En el caso que hayan clasificado más de 24 competidores en cualquiera de las etapas en las pruebas de carril individual, se harán 4 grupos de semifinales, calificando a la final el primer lugar de cada grupo y los 4 mejores tiempos.

Todos los estados y macro regiones del país tendrán que realizar su evento exclusivo para el proceso del CONDDE, no se aceptarán marcas fuera de dicho proceso.

Para definir el Ranking Nacional, únicamente se considerarán las marcas establecidas en los eventos del CONDDE, por lo que no se aceptarán marcas establecidas en eventos externos.

Resultado Final General

Del 1° al 8° lugar, de acuerdo a las finales. Para efectos de puntuación general se clasificará del 9° al 16° lugar, con tiempos y marcas de las pruebas eliminatorias.

6. ALTAS, BAJAS Y SUSTITUCIONES

Altas: No habrá altas de deportistas después de la Etapa Estatal

Bajas: Si un deportista se da de baja en la Etapa Regional o en la Etapa Nacional, su lugar quedará desierto. Sustituciones: No habrá.

7.- PROGRAMA

Por definir.

8.- UNIFORMES

Todos los participantes deberán utilizar el uniforme oficial de la IES que

representan y el logotipo oficial del CONDDE superior frontal de su uniforme de competencia, con medidas de 6 cm de alto por ancho en proporción (Véase Manual de Uniformes).

9.- PROTESTAS

Toda protesta deberá ser elaborada en tiempo y forma, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento General del CONDDE.

10.- DE LOS ENTRENADORES

Para todas las etapas podrán acudir los entrenadores que cuenten con su credencial vigente del CONDDE.

No podrán ser considerados entrenadores que no cuenten con su credencial vigente del CONDDE.

11.- JUECES Y/O ÁRBITROS

La Comisión Nacional Técnica concertará con el CONDDE la designación de los Jueces y/o Árbitros.

12.- JUNTA TÉCNICA

La junta técnica de la Etapa Nacional, se realizará un día antes del inicio de la competencia a las 20:00 horas en el lugar que determine la sede.

Para que los representantes de equipo puedan ingresar deberán entregar carta acreditación como representante del equipo firmada por la máxima autoridad deportiva de la IES a la que representa.

Cada representante del equipo deberá entregar la cédula de inscripción original firmada y sellada por el Delegado Estatal y Coordinador General de la Región que competa.

13.- COMISIÓN ESTATAL DE HONOR Y JUSTICIA

Estará integrada por el Delegado Estatal, cinco (5) miembros representantes de las IES participantes y el Comisionado Estatal Técnico de la disciplina que surja la controversia.

14.- COMISIÓN REGIONAL DE HONOR Y JUSTICIA

Estará integrada por la Coordinación General de las Región, Delegados Estatales y el Comisionado Regional Técnico de la disciplina que surja la controversia.

15.- JURADO DE APELACIÓN

Actúan únicamente dentro del marco de la Universiada Nacional, deberá ser instaurado dentro de la Junta Técnica de cada disciplina, lo cual quedará asentado en la minuta de la reunión y estará integrado como lo establece el Reglamento General del CONDDE.

16.- REGLAMENTO

Las Reglas para cualquier evento convocado, avalado y/o patrocinado por el CONDDE serán las del Reglamento General del CONDDE, las de este Anexo Técnico y en caso de duda técnica el de la Federación Internacional de Atletismo (World Athletics).

17.- SISTEMA DE PUNTUACIÓN

Sistema de Puntuación para definir el primer lugar nacional del deporte en puntos.

Puntuación deportes individuales, a otorgarse por prueba y rama.

LUGAR	PUNTOS	LUGAR	PUNTOS
1°	17	9°	8
2°	15	10°	7
3°	14	11°	6
4°	13	12°	5
5°	12	13°	4
6°	11	14°	3
7°	10	15°	2
8°	9	16° al 42°	1

18.- PREMIACIÓN

La premiación será para el primero, segundo y tercer lugar, con medalla; en cada prueba y rama. Trofeo a las tres primeras IES considerando la puntuación por cada rama.

19.- RIESGO DEPORTIVO

El comité organizador declina toda responsabilidad en caso de cualquier accidente ocurrido durante el evento por considerarlo como riesgo deportivo.

20.- TRANSITORIOS

Los casos no previstos en el presente Anexo Técnico serán atendidos por la Comisión Nacional Técnica, en segunda instancia por el Jurado de Apelación y en tercera instancia por la Comisión de Honor y Justicia del evento en curso.

ESTE ANEXO TÉCNICO APLICA EN TODOS LOS EVENTOS CONVOCADOS, AVALADOS Y/O PATROCINADOS POR EL CONDDE; MODIFICA LAS DISPOSICIONES ANTERIORES Y ENTRA EN VIGOR A PARTIR DEL 16 DE ENERO DEL 2025, DE CONFORMIDAD A LA APROBACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL TÉCNICA DE ATLETISMO.

Ciudad de México, 16 de enero del 2025